BASES CAMPAÑA
"QUINA ALEGRIA COMPRAR A BENISSA EL DIA DE LA LOTERIA"

PRIMERA.- OBJETO

El objeto de esta promoción es dinamizar las ventas de los establecimientos participantes durante la campaña, donde a través de la misma los clientes realizando la compra de productos seleccionados en los comercios participantes obtendrán una etiqueta de la campaña.

El objetivo de esta campaña es incentivar el consumo, aumentar las ventas, fidelizar y captar nuevos clientes, así como sensibilizar a los consumidores de la importancia de mantener el comercio local de Benissa.

SEGUNDA.- ORGANIZADORES

Esta campaña está organizada por l'Associació del Comerç i l'Empresa de Benissa (ACEB) y cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Benissa a través de la agencia AFIC-CREAMA.

TERCERA.- ACCIÓN PROMOCIONAL

QUINA ALEGRIA COMPRAR A BENISSA EL DIA DE LA LOTERIA

Consiste en buscar, en cada establecimiento, los productos que tengan una de las etiquetas de la suerte, comprarlo, abrir y encontrar la etiqueta con el premio.

Se van a repartir 600 etiquetas entre todos los establecimientos asociados. Cada tienda distribuirá las etiquetas que les corresponda entre artículos a la venta seleccionados libremente por el comercio. De las 600, sólo hay 10 etiquetas con premio.

Las etiquetas premiadas tendrán un premio en vales de compra de 100 € cada una. Este premio es gentileza de la ACEB.

Para poder ganar el premio, el cliente deberá realizar compras de los artículos seleccionados en cada uno de los comercios/empresas asociadas a la ACEB que contengan la etiqueta de la promoción.

La persona afortunada deberá hacerse una foto en el comercio donde ha encontrado la etiqueta premiada y enviarla al Whatsapp de la ACEB para su difusión en las redes sociales.

C/ Escoto ,72 · 03720 Benissa · Alicante · Tel: 96 57321 00 ·
acebbenissa@gmail.com· http://benissa.portaldelcomerciante.como

El premio se entregará el sábado, 23 de diciembre de 2023 a las 12:00h junto al árbol de Navidad en la Plaza Jaume I.

Las personas agraciadas deberán consumir el premio realizando las compras hasta el 5 de enero de 2024 en las empresas asociadas a la ACEB.

CUARTA.- ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Podrán participar en esta promoción cualquier empresa de Benissa que esté asociada a la ACEB (Associació del Comerç i l'Empresa de Benissa)

QUINTA.- BENEFICIARIOS DE LA CAMPAÑA

Serán beneficiarios de esta promoción, todas las personas mayores de edad que realicen compras en alguno de los comercios adheridos a la promoción y obtengan la etiqueta de la campaña.

No podrán ser beneficiarios los familiares hasta el 2º grado de consanguinidad y afinidad tanto de los trabajadores como del titular del establecimiento donde haya aparecido la tarjeta premiada.

SEXTA.- DURACIÓN Y ÁMBITO

La campaña se realizará durante el viernes 22 de diciembre de 2023. Durante todo el día, en horario comercial, los clientes deberán realizar compras de los artículos seleccionados en cada uno de los establecimientos participantes en la campaña.

La ACEB se reserva el derecho de suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Así mismo, la ACEB se reserva el derecho a evitar que sobre esta acción se establezcan sistemas de especulación o de negocio. A tal fin podrá ejercitar las acciones administrativas y legales que estime oportunas.

SÉPTIMA.- DESCRIPCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y PREMIOS CORRESPONDIENTES

Por cada compra que se realice en los establecimientos participantes en la campaña, los clientes podrán abrir la etiqueta que encontraran en los productos seleccionados.

Se van a repartir 600 etiquetas entre todos los establecimientos asociados. Cada tienda distribuirá las etiquetas que les corresponda entre artículos a la venta seleccionados libremente por el comercio. De las 600, sólo hay 10 etiquetas con premio.

Las etiquetas premiadas tendrán un premio en vales de compra de 100 € cada una. Este premio es gentileza de la ACEB.

C/ Escoto ,72 · 03720 Benissa · Alicante · Tel: 96 57321 00 ·
acebbenissa@gmail.com· http://benissa.portaldelcomerciante.como

Para poder ganar el premio, el cliente deberá realizar compras de los artículos seleccionados en cada uno de los comercios/empresas asociadas a la ACEB que contengan la etiqueta de la promoción.

OCTAVA.- OBLIGACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN

A efectos de realización de la campaña, la Organización les facilitará un cartel promocional que tendrán que colocar en el escaparate de su establecimiento en un lugar visible. Así mismo, se les hará entrega de las etiquetas de la campaña que les corresponda.

También tendrán a su disposición en www.benissa.portaldelcomerciante.com la explicación del funcionamiento de la campaña. Tendrá que hacer difusión de esta información entre sus clientes.

El comerciante tendrá que colocar cada etiqueta en aquellos productos que quiera que entren dentro de la promoción y que puedan comprar los clientes. Deberá situarlos en lugares muy visibles e informar a los clientes de la promoción. Se trata que al finalizar el día no queden etiquetas por entregar a los clientes que hayan hecho compras.

Si aparece la etiqueta premiada en su establecimiento, deberá hacerse una foto con la persona agraciada y enviarla via whatsapp 619521465 a ACEB para la difusión por las redes sociales.

Ante cualquier sospecha de falsificación y/o uso fraudulento de una participación, el Ayuntamiento de Benissa y ACEB se reserva el derecho de retirar el mismo de la circulación y poner en marcha las medidas sancionadoras pertinentes.

La participación en esta campaña presupone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases y del criterio interpretativo de la ACEB y el Ayuntamiento de Benissa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

La ACEB y el Ayuntamiento de Benissa se reserva igualmente el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/lla participante que, a su entender, hubieran participado en la misma de manera incorrecta.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases se realizará una interpretación atendiendo el espíritu y finalidad para la cual se ha

C/ Escoto ,72 · 03720 Benissa · Alicante · Tel: 96 57321 00 ·
acebbenissa@gmail.com· http://benissa.portaldelcomerciante.como

creado la promoción. Por motivos razonados la organización podrá modificar las presentes bases una vez empezada la promoción.

El ganador del premio como condición previa a la entrega de los mismos deberán:

- Aceptar expresamente estas Bases y el premio respectivo.
- Realizarse una foto en el comercio y en el lugar que se indique en el momento de la recogida del premio.
- Autorizar expresamente a la organización, para difundir sus nombres y apellidos e imágenes en uno o más medios de comunicación y en redes sociales a elección de la organización, sin derecho a compensación de ninguna clase, ya fuere monetaria o en especies.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el cual esté vigente la promoción en la página Web: *https://benissa.portaldelcomerciante.com/*

DECIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el RGPD y la LOPDGDD, los datos personales facilitados serán tratados por l'Associació del Comerç i l'Empresa de Benissa, con la finalidad de gestionar el concurso. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en su consentimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

Los datos de carácter personal facilitados no serán cedidos salvo obligación legal. No se realizarán trasferencias internacionales de datos a terceros países u organizaciones.

En todo caso, los interesados, con la debida acreditación, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos en la ley, remitiendo su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico acebbenissa@gmail.com o mediante envío postal a la dirección Calle Escoto, 72, 03720 Benissa, Alicante. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: www.aepd.es. Puede solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales, al correo electrónico arriba mencionado.

UNDÉCIMA.- DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS
La Organización se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

C/ Escoto ,72 · 03720 Benissa · Alicante · Tel: 96 57321 00 ·
acebbenissa@gmail.com· http://benissa.portaldelcomerciante.como